



**PASSU-0167-2022**

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL «SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DOCENTES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:40 horas del día 15 de febrero de 2023, se reúne en acto privado, mediante videoconferencia, la Mesa de Contratación convocada para el expediente n.º **(PASSU-0167-2022)**, denominado **“Servicio de asistencia técnica consistente en el diagnóstico y elaboración de un estudio técnico económico para la optimización del gasto y condiciones del servicio de limpieza de los centros docentes y dependencias administrativas dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes” (PASSU-0167-2022)**, mediante **procedimiento abierto simplificado de adjudicación y tramitación ordinaria**, al objeto de proceder al análisis del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa sobre valoración de las ofertas, de fecha 15 de febrero de 2023.

Se hace constar que los miembros de la Mesa asisten a la presente reunión mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 del PCAP y la disposición adicional segunda de la Ley 4/2020, de 26 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19.

La Mesa de Contratación, está compuesta por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

- D<sup>a</sup> Noemí Ramírez Moreno, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

**VOCALES**

- D. Carlos Gutiérrez Martín, Jefe de Sección, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- D<sup>a</sup> Marisol Dorta Pérez, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- D<sup>a</sup> Raquel Ravelo Santana, en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.





- D. Daniel Matz Falero, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

### **SECRETARIA**

- D<sup>a</sup> Pierina Vanessa Méndez Rodríguez, Jefa de Sección. Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Se quiere hacer constar por parte de la Secretaria de la Mesa, que en fecha 14 de diciembre de 2022, tuvo entrada en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias escrito de recurso especial en materia de contratación presentado por la mercantil EGUESAN ENERGY, S.L., contra el Acuerdo de la Mesa de Contratación de 30 de noviembre de 2022, por el que se excluye a la indicada entidad de la presente licitación, solicitando como medida cautelar la suspensión del procedimiento.

Mediante Resolución n.º 329/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resolvió adoptar por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, la medida cautelar de suspensión del presente procedimiento. Dicha Resolución fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) por el órgano de contratación en fecha 29 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución n.º 31/2023, de fecha 3 de febrero de 2023, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, resolvió desestimar el recurso especial en materia de contratación antedicho, y levantar la suspensión cautelar del procedimiento de contratación.

Una vez constituida la Mesa por la Sra. Presidenta, se da traslado del contenido del Acta n.º 3 que se corresponde con el acto celebrado el día 15 de diciembre de 2022, a efectos de su correspondiente valoración, y en su caso, aprobación.

Se declara abierta la sesión convocada para analizar en primer lugar, el Informe técnico de valoración de ofertas elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, de fecha 15 de febrero de 2023. Se acompaña dicho informe como **Anexo I** al presente acta.

Del citado informe se extraen las siguientes:

“(…)CONCLUSIONES:





De lo anterior se concluye que la oferta presentada por la licitadora **NO ES INVIALE POR SER ANORMALMENTE BAJA.**

Hecha la valoración de los criterios resulta la siguiente puntuación:

Referencia	Criterio	Valor ofertado	Puntuación
C 2	Precio	111.200,00 €	50 puntos
C.3.1	<b>Director Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	Se oferta experiencia superior a 5 años	1 punto
C.3.2	<b>Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	Se oferta experiencia superior a 1 año	1 punto
C.3.3	<b>Audidores</b> Por poseer experiencia demostrable en auditorías técnicas de limpieza superior a 1 año.	Se oferta experiencia superior a 1 año	3 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>55 puntos</b>

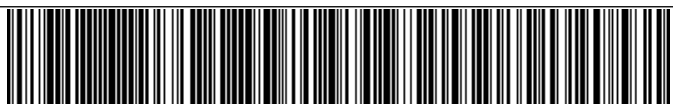
Tras la oportuna deliberación de los miembros de la Mesa de Contratación, **se acuerda por unanimidad:**

**Primero.- Aprobar** el Acta de la 3ª Sesión de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del presente expediente, y que se corresponde con la reunión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2022.

**Segundo.- Tomar en consideración** el «Informe Técnico sobre la valoración de ofertas» y en su consecuencia, atendiendo a los resultados de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contenidos en la cláusula 12.1.2 del PCAP que rige la presente licitación, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Se propone como adjudicataria del presente contrato a la empresa **INSTITUTO SR PARA LA GESTIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE SERVICIOS, S.L.**, con CIF B65947046, que ha obtenido una puntuación total de **95 puntos**, sumadas la puntuación otorgada por los criterios C1 y C2, resultando la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los criterios de adjudicación que se recogen en la cláusula 12 del PCAP que rige la presente licitación, de acuerdo con la siguiente oferta:

- **Importe de la oferta: ciento once mil doscientos euros (111.200,00 €)**, IGIC excluido, siendo el importe del IGIC de siete mil setecientos ochenta y cuatro euros (7.784,00 €), lo que hace un total de ciento dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro euros (118.984,00 €). La empresa





declara responsablemente no poseer establecimiento permanente en Canarias, por lo que será de aplicación la figura de la inversión del sujeto pasivo del IGIC.

Además incluye en su oferta:

Referencia	Criterio	VALOR OFERTADO
<b>C3</b>	Experiencia adicional y demostrable vinculada al servicio de limpieza.	
C 3.1	Director Técnico Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años.	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 5 años <input checked="" type="checkbox"/> <u>Se oferta experiencia superior a 5 años</u>
C 3.2	Técnico Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 1 año.	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 1 año. <input checked="" type="checkbox"/> <u>Se oferta experiencia superior a 1 año.</u>
C 3.3	Audidores Por poseer experiencia demostrable en auditorías técnicas de limpieza superior a 1 año: 1 punto por cada auditor.	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 1 año. <input checked="" type="checkbox"/> <u>Se oferta experiencia superior a 1 año.</u>

**Tercero.-** Aceptada la propuesta de adjudicación de la presente licitación por el órgano de contratación, se procederá por parte de la Mesa de Contratación, a requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo de **siete (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento a través de la PLACSP, presenten la documentación a la que se refieren las cláusulas 17 y 18 en relación con la cláusula 4 del PCAP que rige la presente licitación, y que será aquella que no resulte acreditada tras la comprobación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante, ROLECE).

Comprobado en el ROLECE, consta inscrita la empresa propuesta como adjudicataria, quedando acreditadas con el citado certificado, la capacidad de obrar y la no concurrencia de prohibiciones para contratar, debiendo presentar declaración responsable de no variación de dichos datos en el ROLECE.

En cuanto a la representación, consta en el ROLECE que existen dos administradores mancomunados, lo que no coincide con la representación declarada por la empresa en el DEUC, que fue de un administrador único.

Por tanto, deben acreditar la representación a través de documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastanteado por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. La aportación de la mera diligencia de bastanteo del documento de apoderamiento podrá suplir la aportación de éste. Igualmente, deben acreditar la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, y la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva con arreglo a lo establecido en la cláusula 18 del citado pliego, por importe de **cinco mil quinientos sesenta euros (5.560,00 €)**.





**Cuarto.-** Aceptada la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, en los términos señalados en el apartado anterior, se proceda por parte de la Secretaria de la Mesa a realizar el requerimiento oportuno a la licitadora propuesta como adjudicataria través de la PLACSP, de conformidad con lo acordado en esta sesión por los miembros de la Mesa.

**Quinto.-** Una vez presentada por la entidad propuesta como adjudicataria la documentación que se corresponde con la especificada en el punto tercero, los servicios dependientes del órgano de contratación en caso de que lo consideren necesario, por la complejidad de la documentación presentada, podrá convocar excepcionalmente de nuevo a la Mesa para que proceda a su calificación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 17.1 párrafo tercero del PCAP.

**Sexto.-** Se publique la presente acta en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la PLACSP.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:25 horas, hora local, quedando abierta la sesión hasta la celebración de la próxima Mesa; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
**D<sup>a</sup> Pierina V. Méndez Rodríguez**

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> DE LA PRESIDENTA DE LA MESA  
**D<sup>a</sup> Noemí Ramírez Moreno**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - J/SRV. PLANIF.PROYEC.Y CONSTRUCCIONES  
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 22/02/2023 - 09:23:38  
Fecha: 22/02/2023 - 09:03:51

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

07NPYUMeaPQUvmANy\_qyGOWtLWhOKcSxr



El presente documento ha sido descargado el 22/02/2023 - 09:48:06

Expte. PASSU-0167-2022

**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS DOCENTES Y EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Se emite el presente informe para la evaluación de las proposiciones evaluables mediante criterios cuantificables en virtud de fórmulas matemáticas, recibidas para el expediente PASSU-0167-2022, utilizando los criterios que figuran en la cláusula 12.1.2 y Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente licitación.

**PRIMERO.-** Según consta en acta de la 2ª Sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 30 de noviembre de 2022, se acuerda la **Admisión Definitiva** de la licitadora **INSTITUTO SR PARA LA GESTIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE SERVICIOS, S.L.**, con número CIF B65947046.

**SEGUNDO.-** En la Sesión de la referida Mesa de fecha 15 de diciembre de 2022, se procedió a la apertura del **Archivo Electrónico n.º 2**, presentado por la citada empresa, en el que se incluían los Anexos VIII (Modelo de proposición económica para los criterios económicos) y IX (Modelo de compromisos ofertados para criterios cualitativos), acordando la Mesa el traslado de dicha documentación a los vocales técnicos para su valoración conforme a la cláusula 16.1 del PCAP.

**TERCERO.-** Las ofertas de la empresa a valorar, son las siguientes:.

**a. Anexo VIII:**

Referencia	Criterio / Precio	Importes
C2	Valor ofertado (impuestos no incluidos)	Ciento once mil doscientos euros (111.200,00 €)
	IGIC (*)	Cero euros (0,00 €)
	TOTAL	Ciento once mil doscientos euros (111.200,00 €)

**(\*) La empresa alega no tener establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias y, por tanto, no está obligada a repercutir el IGIC en sus facturas.**



**b. Anexo IX:**

Referencia	Criterio	VALOR OFERTADO
<b>C3</b>	<b>Experiencia adicional y demostrable vinculada al servicio de limpieza</b>	
<b>C3.1.</b>	<b>Director Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 5 años <input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Se oferta experiencia superior a 5 años</u></b>
<b>C3.2.</b>	Técnico Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 1 año	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Se oferta experiencia superior a 1 año</u></b>
<b>C3.3.</b>	Audidores Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 1 año. 1 punto por cada auditor.	<input type="checkbox"/> No se oferta experiencia superior a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Se oferta experiencia superior a 1 año</u></b>



## DIRECTOR TECNICO

### JAVIER CORCUERA SANCHO

Licenciado en Derecho (Universidad de Barcelona) y Máster en Asesoría Jurídico-Laboral en el Centro de Estudios Financieros de Barcelona (CEF). Especializado en Auditorías y Estudios de costes en Servicios Generales. Sectores Público y Privado.

Experiencia: 2014 – actualidad - director Div. Auditorias ISR

Experiencia en Auditorias y Estudios Técnicos en Servicios Generales **8 años**

e-mail: [jcorcuera@grupoisr.eu](mailto:jcorcuera@grupoisr.eu) Teléfono: 664.489.481

## SUBDIRECTOR TECNICO

### ALEJANDRO ÁLVAREZ KRUTCHKOFF

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Alcalá de Henares. Derecho y Master en Dirección de Marketing y Comunicación del IEDE. Especializado en Auditorías y Estudios de costes en Servicios Generales. Sectores Público y Privado.

Experiencia: 2005 - 2016 Gerente en ISS - Canarias

2016 – actualidad director ISR - Canarias

Experiencia en Auditorias y Estudios Técnicos en Servicios Generales **17 años**

e-mail: [aalvarez@grupoisr.eu](mailto:aalvarez@grupoisr.eu) Teléfono: 600.929.111

## BLANCA BRIZ FARRAN

Grado Superior en Arquitectura por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. Máster Habilitante | MARqEtsab Máster Universitario en Arquitectura (ETSAB)

Experiencia: 2019 – 2021 Estudio de Arquitectura Julio Garnica

2021 – actualidad Responsable Oficina Técnica ISR

Experiencia en Estudios Técnicos en Servicios Generales **2 años**

e-mail: [bbriz@grupoisr.eu](mailto:bbriz@grupoisr.eu) Teléfono: 669.797.194

## TECNICO. 2

### MAR LUIS CEDRÉS

Arquitecto Técnico por la Universidad de La Laguna. Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, de Accesibilidad al Medio Físico y Metodología BIM.

Experiencia: 2019 – actualidad Técnico-auditor ISR

Experiencia en Estudios Técnicos en Servicios Generales **3 años**

e-mail: [mluis@grupoisr.eu](mailto:mluis@grupoisr.eu) Teléfono: 619.055.463





## AUDITOR. 1

### OLGA SANCHEZ SEGOVIA

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Diplomada en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, especialidad en Marketing y Hacienda Pública.

Experiencia: 2017– actualidad Consultor-Auditor ISR

Experiencia en Auditorías y Estudios Técnicos en Servicios Generales **5 años**

e-mail: [osanchez@grupoisr.eu](mailto:osanchez@grupoisr.eu) Teléfono: 674.029.483

## AUDITOR. 2

### PEDRO BELTRÁN GARCÍA

R Diplomado en Relaciones Laborales y Téc. Sup. en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicosociología.

Experiencia: 2014 – actualidad Consultor-Auditor ISR

Experiencia en Auditorías y Estudios Técnicos en Servicios Generales **8 años**

e-mail: [pbeltran@grupoisr.eu](mailto:pbeltran@grupoisr.eu) Teléfono: 607.578.356

## ARTURO BEDMAR RUIZ



Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE.]

Experiencia: 1983 – 1987 responsable regional LIMTESA

1987 - 1989 responsable en la Compañía General de Servicios Públicos

1989 – 1994 responsable división limpieza en GRUPO RAMEL

1995 – 2005 director limpieza PRONATUR

2005 – 2011 director regional limpieza VALORIZA

2011 – 2017 Gerente limpieza en GRUPO SIFU

2018 – actualidad Consultor-Auditor ISR

Experiencia en Auditorías y Estudios Técnicos en Servicios Generales **42 años**

e-mail: [abedmar@grupoisr.eu](mailto:abedmar@grupoisr.eu) Teléfono: 687.035.632

## AUDITOR. 4

### LORELEI MAHUGO GONZÁLEZ



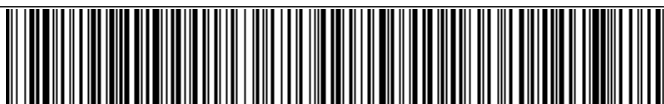
Ingeniería Industrial Mecánica por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Experiencia: 2017 – 2019 Inspectora ingeniería APPLUS

2020 – actualidad Consultor-Auditor ISR

Experiencia en Auditorías y Estudios Técnicos en Servicios Generales **2 años**

e-mail: [lmahugo@grupoisr.eu](mailto:lmahugo@grupoisr.eu) Teléfono: 697.172.005



**CUARTO.-** Los criterios evaluables de forma automática de la presente contratación se encuentran reflejados en los artículos 12.1 2.1 y 12.1.2.2. del PCAP, clasificados según el siguiente detalle y con una **puntuación total de 55 puntos**.

<b>CRITERIO ECONÓMICO:</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>C2</b>	<b>Precio</b>	<b>50 puntos</b>
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS:</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>C3</b>	<b>Experiencia adicional y demostrable vinculada al servicio de limpieza</b>	<b>5</b>
C.3.1	<b>Director Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	1
C.3.2	<b>Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	1
C.3.3	<b>Audidores</b> Por poseer experiencia demostrable en auditorías técnicas de limpieza superior a 1 año.	3

El punto 12.2 del PCAP añade que la valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo a lo establecido en el **ANEXO X “Descripción y valoración de los criterios de adjudicación”** del PCAP.

**QUINTO.-** Se ha analizado la proposición económica (Anexo VIII), presentada por la licitadora para detectar si es inviable por anormalmente baja según lo dispuesto en el punto 16.2 del PCAP.

***“1º Cuando concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”***

Se detallan a continuación los cálculos realizados:

Presupuesto base de licitación (IGIC incluido)	148.730,00 €
Oferta empresa licitadora sin IGIC	111.200,00 €
IGIC a aplicar a la/s factura/s de la empresa licitadora mediante la inversión del sujeto pasivo sobre su oferta	7.784,00 €
Oferta empresa licitadora sin IGIC + Inversión del sujeto pasivo del IGIC	118.984,00 €
Diferencia de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación	27.800,00 €
<b>Porcentaje de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación</b>	<b>25,00 %</b>



De lo anterior se concluye que la oferta presentada por la licitadora **NO ES INVIABLE POR SER ANORMALMENTE BAJA.**

Hecha la valoración de los criterios resulta la siguiente puntuación:

Referencia	Criterio	Valor ofertado	Puntuación
C 2	Precio	111.200,00 €	50 puntos
C.3.1	<b>Director Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	Se oferta experiencia superior a 5 años	1 punto
C.3.2	<b>Técnico</b> Por poseer experiencia demostrable en gestión de servicios de limpieza superior a 5 años	Se oferta experiencia superior a 1 año	1 punto
C.3.3	<b>Auditores</b> Por poseer experiencia demostrable en auditorías técnicas de limpieza superior a 1 año.	Se oferta experiencia superior a 1 año	3 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>55 puntos</b>

Es cuanto se tiene a bien informar.

Vocal de la Mesa  
Carlos Antonio Gutiérrez Martín

Vocal de la Mesa  
Marisol Dorta Pérez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARISOL DORTA PEREZ - J/NDO.COORD.INFOR. Y REGISTRO  
CARLOS ANTONIO GUTIERREZ MARTIN - J/SEC. HABILITACIÓN

Fecha: 15/02/2023 - 08:34:00  
Fecha: 15/02/2023 - 08:31:33

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0wHRRJ8v5NEgc\_FkNWC0HNX1bh\_91Njm\_



El presente documento ha sido descargado el 15/02/2023 - 08:36:19